

Secretaría Académica

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa Dirección de Fortalecimiento Académico

Departamento de Evaluación Académica

Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (PEDEA)

Ejercicio de Evaluación 2023-2025

Tabla de Descripción de Indicadores

Notas:

Solo serán considerados los eventos, actividades o productos realizados o desarrollados durante el periodo de evaluación.

Todos los productos que requieren aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente y que se capturan individualmente, en el sistema de registro de productos y actividades de PEDEA, deben ser cargados con el aval correspondiente.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
1.1 Farmanián acadámica	1.1.1 Grado académico	1.1.1.1 Doctorado	N/A	60	Uno	Documento que acredite el grado	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga el
1.1 Formación académica: Corresponde a los estudios		1.1.1.2 Maestría	N/A	30			título del grado.
formales, así como los cursos, diplomados y talleres tendientes a consolidar y mejorar la formación académica	1.1.2 Formación pedagógica y actualización disciplinaria	1.1.2.1 Cursos, seminarios o talleres (20 horas como mínimo)	2	12	N/A	Corresponden a los cursos y diplomados de actualización pedagógica y disciplinaria acreditados por el personal	entregarán archivo electrónico o registro en
o artística del ejecutante: académico de carrera o técnico académico.	- Состания и постания и	1.1.2.2 Diplomados (120 horas como mínimo)	12	24	N/A	académico bajo un programa formal de la Universidad Veracruzana. En este indicador también se	base de datos del personal académico participante.
						En este indicador también se reconocen aquellos cursos y diplomados que contribuyen a los ejes y temas transversales del Programa de Trabajo institucional vigente, que no hayan sido desarrollados en el marco de la oferta del Programa de Formación de Académicos de la institución y tampoco como cursos externos. Su fuente de información será el Departamento de Formación de Académicos.	Los cursos, talleres y diplomados acreditados en otras instituciones de educación superior deberán ser registrados en la Dirección de Grupos Artísticos para que por conducto del titular se solicite la validación del mismo al Departamento de Formación Académica y se haga el registro automático en el sistema.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
		1.1.2.3 Cursos, seminarios, talleres o diplomados externos a la institución (20 y 120 horas mínimo respectivamente)	12	24	N/A	Corresponden a cursos y diplomados acreditados en otras instituciones u organismos especializados, que fortalezcan la formación de la persona participante, externas a la Universidad Veracruzana. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje	El ejecutante participante cargará en el sistema: Constancia donde se especifique el número de horas, el periodo y modalidad, con la firma, QR o Insignia Digital, el Programa y la dirección electrónica en donde pueda verificarse la misión y la visión de la instancia emisora.
1.2 Colaboración académica: Participación de un ejecutante: académico de carrera o técnico académico en actividades tendientes a lograr una permanente cooperación e intercambio académico relacionado con el desarrollo de proyectos y actividades artísticas en general, sean éstas: de extensión, difusión, intercambio y gestión universitaria que se realizan por convenios interinstitucionales.	1.2.1 Estancia académica para la ejecución artística	1.2.1.1 Anfitrión Ejecutante: académico de carrera o técnico académico que, para la consecución de alguna meta definida en el plan de desarrollo de su grupo artístico, recibe por un lapso mínimo de una semana a un visitante, académico o ejecutante artístico interesado en intercambiar experiencias.	N/A	12	N/A	La estancia académica para la colaboración artística permite construir redes artísticas facilitando los proyectos de trabajo existentes y compartir fortalezas con el propósito del desarrollo del grupo artístico. Los proyectos de estancias académicas para la ejecución artística deben estar consignados en el plan de desarrollo del grupo artístico y en el Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Grupos Artísticos. Son actividades individuales, proyectadas en dos roles principales, el de anfitrión y huésped.	FI- La Dirección General de Difusión Cultural, con el aval de la Dirección de Grupos Artísticos, acreditará el cumplimiento de la misma y entregará archivo electrónico o registro en base de datos.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
		1.2.1.2 Huésped Ejecutante: académico de carrera o técnico académico que, para la consecución de alguna meta definida en el plan de desarrollo de su grupo artístico, es recibido en una institución distinta a la Universidad Veracruzana por un lapso mínimo de una semana con el fin de intercambiar experiencias con pares artísticos.	N/A	12	N/A	El ejecutante: académico de carrera o técnico académico tramitará la estancia académica para la ejecución ante la Dirección General de Difusión Cultural y en ésta entregará los informes finales del cumplimiento de esta actividad.	
	1.2.2 Intercambio académico de ejecución artística	1.2.2.1 Anfitrión Ejecutante que recibe en su grupo artístico a un par de otra institución con el fin de intercambiar ideas sobre su desempeño, desarrollar proyectos artísticos con el objetivo de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los grupos.	N /A	12	N/A	Estancia por convenio interinstitucional que responde a un programa que centra sus objetivos en compartir fortalezas con el propósito de contribuir al desarrollo de los grupos artísticos. Esta actividad surge de la gestión de la Dirección General de Difusión Cultural o a petición de otras instituciones (intercambio que debe ser autorizado	FI- La Dirección General de Difusión Cultural, con el aval de la Dirección de Grupos Artísticos, acreditará el cumplimiento de la misma y entregará archivo electrónico o registro en base de datos.
		1.2.2.2 Huésped Ejecutante: académico de carrera o técnico académico recibido en un grupo artístico de otra institución con el fin de intercambiar ideas sobre su desempeño, desarrollar proyectos artísticos con el objetivo de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los grupos.	N/A	12	N/A	en primer término por el grupo artístico de origen del ejecutante y visto bueno de la Dirección de Grupos Artísticos). Esta propuesta se hace en la medida de no interferir en el desarrollo normal de las actividades programadas en el Programa Anual de actividades de cada grupo artístico	

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
1.3 Premios y distinciones artísticas:	1.3.1 Premios en concursos artísticos (individual o por grupo	1.3.1.1 Internacional	N/A	35	N/A	Mérito recibido en eventos y certámenes organizados por la Secretaría de Educación Pública, Fondo Nacional para	FI- La Dirección General de Difusión Cultural, entregará en archivo electrónico la información de los ejecutantes participantes.
Otorgados por instituciones de reconocido prestigio internacional, nacional o	artístico)	1.3.1.2 Nacional	N/A	25	N/A	la Cultura y las Artes (FONCA), Secretaría de Cultura, los Institutos Culturales de los Estados, así como las	
estatal en el ámbito de la Educación Superior y en específico en el ámbito artístico, con impacto en la		1.3.1.3 Estatal	N/A	15	N/A	instituciones y asociaciones de reconocido prestigio artístico nacional e internacional. El premio puede ser individual o por grupo artístico.	
proyección de la institución. El premio y distinción individual o grupal deberá de	1.3.2 Distinciones por trayectoria y/o labor artística	1.3.2.1 Internacional	N/A	40	N/A	Aportaciones significativas o por trayectoria en el ámbito de la ejecución artística o difusión de la cultura otorgada por instituciones, organismos y	FI- La Dirección General de Difusión Cultural, entregará en archivo electrónico la información de los ejecutantes participantes.
ser resultado de una contribución o por su aportación extraordinaria a la música, la danza o las artes	(individual o por grupo artístico)	1.3.2.2 Nacional	N/A	35	N/A	asociaciones de reconocido prestigio artístico nacional e internacional. La distinción puede ser individual o por grupo artístico.	
escénicas y en apoyo a la cultura en general. No serán consideradas aquellas actividades que se desarrollen como parte del desempeño de		1.3.2.3 Estatal	N/A	25	N/A	grupo artistico.	
sus funciones sustantivas.	1.3.3 Participación por convocatoria o invitación en eventos culturales y/o artísticos de reconocido prestigio (individual o	1.3.3.1 Internacional Participaciones en el extranjero y aquellas cuya sede sea nacional, avaladas por una o más instituciones internacionales, así	N/A	60	N/A	Selección o invitación de un ejecutante artístico o grupo artístico para participar en eventos organizados bajo criterios de calidad, innovación y creatividad por reconocidas instituciones del ámbito cultural como la Secretaría de Cultura, FONCA, INBAL, y/o entidades artísticas-	El ejecutante registrará en Sistema y entregar un archivo en formato PDF que contenga: 1 Convocatoria o invitación 2 Constancia emitida por el director del Grupo artístico que cuente con el visto

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
		grupo alterne con ejecutantes de otros países.				Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	bueno de la Dirección General de Difusión Cultural.
		1.3.3.2 Nacional	N/A	40	N/A	,	
		Participaciones en el país y aquellas cuya sede sea estatal, avaladas por una o más instituciones nacionales, así como aquellas en las cuales el grupo alterne con ejecutantes artísticos de otros estados.					
		1.3.3.3 Estatal	N/A	20	N/A		
		Participaciones en cualquiera de los municipios de Veracruz, avaladas por una o más instituciones de reconocido prestigio.					

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
2.1 Desempeño en la docencia: Corresponde al desempeño del ejecutante artístico en las funciones de docencia, dentro y fuera del aula, proyectado al aprendizaje autónomo y a la formación integral del estudiante. Incluye tres	2.1.1 Desempeño docente	2.1.1.1 Evaluación de la producente por estudiante. Se realiza mediante la aplicad un cuestionario en línea estudiantes a través de un siste evaluación del Desempeño D de la Universidad Verac (SEDDUV). Aplica como puntaje cuando el promedio obtenido por el ejecu en las evaluaciones del período igual o superior a los 48 puntos siendo el puntaje máximo 80.	ción de a los ema de ocente ruzana 48 tante o sea	80	N/A	Corresponde a la evaluación integral del desempeño del ejecutante artístico en funciones de docencia, congruente con el MEI, misma que se realiza a través de la valoración hecha por los estudiantes a quienes acompañó durante el periodo escolar.	FI- El Departamento de Evaluación Académica entregar en archivo electrónico los reportes consolidados de SEDDUV, a partir del ejercicio de evaluación realizado po los alumnos, por ejecutante.
subcategorías: Desempeño docente, productos académicos de apoyo al aprendizaje y actividades	2.1.2 Productos académicos de apoyo al aprendizaje: Productos elaborados con el fin de promover mejores niveles de aprendizaje en el estudiantado. Como	2.1.2.1 Productos académicos de apoyo al aprendizaje Quien presente las cinco variables de una	ón de	10	Cuatro	Documento que manifiesta la planeación de los procesos de aprendizaje y de enseñanza, contemplada en un periodo escolar y para cualquier modalidad educativa, en el cual se incorporan elementos tradicionales e innovadores que promueven el desarrollo pertinente, de	

experiencias educativa	is, con vaior en creditos y ci	urricularmente establ 	ecidas, o bien de st	ı equivalente	en las actuació 		universitanos, conciertos didacticos y las c	contribuciones a la formación integral del estudiante.
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub var	riable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
realizadas de apoyo a la formación integral del estudiante.	requisito deben haber sido elaborados y aplicados durante el periodo de evaluación y responder a los objetivos de aprendizaje de una experiencia educativa o asignatura	experiencia educativa, tendrá un puntaje total de					los saberes declarados en los programas de experiencia educativa.	FI- La entidad académica correspondiente o la Dirección General de Difusión Cultural entregará archivo electrónico de base de datos con los ejecutantes participantes.
	(curso, taller, seminario, práctica, laboratorio, etc.) establecida curricularmente o de elección libre.		2.1.2.1.2 Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza	8	10	Cuatro	Se refiere a un conjunto de actividades o acciones integradas y asociadas al proceso de aprendizaje y/o enseñanza, para orientar el tratamiento específico de un saber.	Requiere el aval del Órgano Equivalente al Consejo Técnico quienes validarán al final del periodo escolar (semestral o intersemestral) la elaboración, el ámbito de realización y la aplicación de los productos según corresponda. En el caso de los programas educativos adscritos a centros o institutos que no tengan academias, se requiere el aval del equivalente a dichas academias.
			2.1.2.1.3 Presentación de material didáctico.	8	10	Cuatro	Se refiere a los recursos y medios de carácter integrador de saberes, fundamentados y que están directamente asociados al proceso de enseñanza y aprendizaje, congruentes con la experiencia educativa y que orientan el tratamiento específico de saberes.	Para lo anterior, requerirán de las evidencias de desempeño proporcionadas por los coordinadores de las academias o de la Dirección de Difusión Cultural
			2.1.2.1.4 Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes	8	10	Cuatro	Se refiere a un conjunto de mecanismos de valoración y retroalimentación de saberes, para garantizar no solamente el resultado, sino también el proceso invertido por el estudiante, para aprender y fortalecer el futuro desempeño profesional.	
			2.1.2.1.5 Informe de la operación	8	10	Cuatro	Se refiere a los resultados sistematizados de la operación de la	

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub var		Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
			de la Experiencia Educativa.				experiencia educativa y es acompañado de propuestas de mejora de la práctica docente.	
	2.1.3 Libro de apoyo académico para la	2.1.3.1 Primera edi	ción	20	60	N/A	Libro con registro ISBN publicado por alguna editorial de reconocido	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo formato PDF que contenga:
	impartición de algunas experiencias educativas o sobre la sistematización de	2.1.3.2 Edición corre	egida y aumentada	10	35	N/A	prestigio cuya estructura cumpla, entre otras cosas, con una función didáctica de apoyar el aprendizaje de los alumnos en el marco de una	Para el caso de libros impresos: a. Ejemplar electrónico del libro, copia completa del libro incluya portada, índice y página legal donde se mencion
	experiencias artísticas.	2.1.3.3 Traducción d	e libro	10	35	N/A	los alumnos en el marco de una experiencia educativa. En este indicador también se evalúa la traducción de libro para ser utilizado como fuente de información en alguna experiencia educativa en la Universidad Veracruzana. Requiere el dictamen de la calidad de la comisión especializada de arbitraje.	registro ISBN. Para el caso de libros en formatos digitales: a. Ejemplar electrónico del libro completo en el form correspondiente que incluya portada, índice y página le donde se mencione el registro ISBN o la dirección electrón para la consulta completa del libro. Para el caso de la traducción de libro de texto, debe presentarse los archivos completos, tanto en el idiom original como la traducción. Además, en todos los casos, deberá incluirse en la evidencias el aval del Consejo Técnico u Órgan Equivalente, actas de academia que avalen la utilizació del libro como texto en alguna (as) experiencia (s) educativo artística (s) de la Universidad Veracruzana.
	2.1.4 Desarrollo de materiales y equipos para taller o laboratorio artístico				20	N/A	Producto tecnológico o no de nueva creación, cuya función es apoyar el aprendizaje autónomo del estudiante. Comprende materiales y equipos tales	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archiven formato PDF que contenga:

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
						como: construcción de equipos de iluminación, sonorización, confección de vestuario, escenografía, instrumentos musicales, entre otros, que faciliten la creación y la ejecución artística de las y los estudiantes. En este indicador no se consideran materiales didácticos, textos, manuales, etc. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	 Aval del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, donde conste la utilización del equipo en alguna (s) experiencia (s) educativa (s) o tutoría (s) para la apreciación artística de la Universidad Veracruzana. Descripción técnica y gráfica en la que se sustente su uso en el laboratorio o taller. Reporte técnico, debe contener los siguientes elementos: Portada con los datos de identificación del producto y de la experiencia educativa o tutoría para la apreciación artística. Índice. Introducción general del contenido de la experiencia educativa o tutoría para la apreciación artística en la que apoya el uso del producto y cómo éste contribuye a su desarrollo. Fundamento teórico. Resultados que sustentan el uso del producto.
	2.1.5 Software educativo		15	45	N/A	Producto tecnológico inédito en su totalidad, desarrollado en algún lenguaje de programación y de autoría propia, cuya función principal es apoyar el aprendizaje autónomo del alumno. Consiste en una lista organizada de instrucciones que le indican a la computadora como procesar las distintas variables que intervienen en	FI- La Dirección General de Tecnología de Información (DGTI) entregará archivo electrónico de base de datos con los ejecutantes participantes. Previo a ello la DGTI requerirá del ejecutante: 1. Aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente, donconste el nombre de la o las Experiencia (s) Educativa (s) la(s) que impacta su uso. 2. Copia de los archivos necesarios para la correcinstalación y ejecución del producto, a través de algún medide almacenamiento electrónico (USB, liga de internet, entre de la contra de la contra de almacenamiento electrónico (USB, liga de internet, entre de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra d

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
						el funcionamiento del producto y utiliza un compilador o un intérprete (programa que ejecuta directamente las instrucciones escritas en un lenguaje de programación dado) o una combinación de ambos para poder operar.	otros) o la dirección electrónica donde pueda ser ejecutado o producto final. En el caso de una aplicación móvil se requier que el producto esté publicado en la tienda correspondiente 3. Todos los elementos necesarios, según sea el caso, par que la DGTI pueda ejecutar y validar el software; esto es cuenta(s) de usuario(s), contraseña(s) y/o archivo complementarios para su correcta instalación y/o ejecución. 4. Entregar toda la documentación necesaria en idiom español como: Manual de instalación, Manual de uso Descripción de software (que incluya capturas de pantallas fotografías del mismo), Documento técnico donde se indiqua las herramientas y versiones utilizadas para el desarrollo (lenguaje(s) de programación, IDE de desarrollo, gestor de bases de datos, librerías, entre otros, según sea el caso). 5. Copia del código fuente en algún medio de almacenamiente electrónico o su ubicación en algún repositorio para se descarga. 6. Evidencias de utilización en la UV tales como: Estadística de acceso y uso, número de descargas, periodos de uso implementación (según sea el caso). Fotografías y/o video que demuestren su uso y correcto funcionamiento Comprobación de las competencias adquiridas con el uso de software o producto por parte de los alumnos. 7. Artefactos utilizados en la construcción del software.
	2.1.6 Manual		N/A	6	N/A	Documento elaborado de manera individual o colectiva estructurado para apoyar procesos de investigación y/o creación artística que, orientado por un soporte teórico, contiene técnicas, normas y procedimientos para la realización de procesos y actividades de ejecución artística.	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo e formato PDF que contenga: 1. Aval de Órgano Equivalente al Consejo Técnico. 2. Ejemplar del producto

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
						El manual es reconocido en este programa en tanto tenga repercusión en el desarrollo y ejecución de la disciplina artística de que se trate, realizado sin remuneración y que forme parte del acervo de la Universidad Veracruzana.	
	2.1.7 Desarrollo de proyectos educativos innovadores.		20	40	cuatro	El Proyecto Educativo Innovador describe el diseño, implementación y evaluación de un proyecto creado para responder a una necesidad o desafío específico identificado en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria de Proyectos Educativos Innovadores (PEI) publicada en la página de la Coordinación de Aprendizaje Basado en Problemas.	FI- La Coordinación de ABP, adscrita a la Dirección de Innovación Educativa, proporcionará un archivo electrónico con la base de datos de los Ejecutantes participantes, conforme a los datos registrados en el SISPEI.
	2.1.8 Desarrollo de proyecto de colaboración internacional.		10	20	cuatro	Desarrollo de proyectos educativos de carácter internacional que aborden la innovación desde diferentes ámbitos interculturales, y que impulsan el desarrollo tanto de los saberes culturales y profesionales, como aquellos relacionados con la formación integral de los alumnos universitarios y los; en relación con las necesidades y problemáticas sociales, tradicionales y emergentes, atendibles desde los distintos campos profesionales	FI- La Dirección de General de Relaciones Internacional entregará en archivo electrónico de base datos la informaci de los Ejecutantes participantes. Esta Dirección proveerá tiempo y forma a los académicos los lineamientos general para validar el indicador.
	2.1.9. Elaboración de material para presentación didáctica		N/A	10	Ocho	Participación individual o colectiva de uno o varios ejecutantes en el diseño del programa, selección de	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo formato PDF que contenga:

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
						contenidos y de material de apoyo como: guion, tríptico, diagrama, esquema, carteles, material de audio, audiovisual, multimedia o ejercicios prácticos, para facilitar el proceso de enseñanza- aprendizaje en una presentación. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	 Aval del Órgano Equivalente al Consejo Técnico. Ejemplar del material
2.2 Actividades de apoyo a la formación integral del alumno: El ejecutante artístico contribuye		2.2.1.1 En la región de adscripción	4	20	Tres	Se otorga al grupo de ejecutantes que bajo un programa fundamentado planean, organizan, ejecutan y evalúan los resultados de la realización de actividades tendientes al desarrollo de conocimientos, habilidades y valores de apoyo a la	FI- La entidad académica correspondiente o la Direccio General de Difusión Cultural, entregará archivo electrónico o base de datos la información de los ejecutantes participante
en la conformación de una nueva formación cultural del universitario. Su función es catalizar a través de la cultura, la integración de los conocimientos, habilidades y valores, a fin de	2.2.1. Organización de encuentros académicos y artísticos	2.2.1.2 En una región distinta a su adscripción	6	30	Cinco	formación integral de los alumnos de la Universidad Veracruzana, que incluyan actividades académicas, técnicas humanísticas, culturales, deportivas o recreativas, prácticas para la salud, la formación ética, bioética, ambientales y de auto aprendizaje. La asignación del puntaje mínimo o máximo dependerá de la naturaleza y complejidad del evento desarrollado.	
consolidar una identidad	2.2.2 Presentaciones	2.2.2.1 En la región de adscripción	N/A	5	N/A	Participación individual o como parte de los grupos artísticos de la DGDC,	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo formato PDF que contenga:
institucional. Estimula a quien, mediante la	didácticas a la comunidad universitaria.	2.2.2.2. En una región distinta a su adscripción	N/A	8	N/A	dirigida a la comunidad universitaria con el fin de enseñar nociones, desarrollo técnico y apreciación	Constancia emitida por el director de la entidad académica beneficiaria o el titular de la dependencia organizadora con

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
organización y desarrollo de actividades colaborativas, concretadas en presentaciones, eventos académicos y recreativos, estimulen la dinámica de la vida académica y la convivencia. Este conjunto de actividades deberá estar orientada a los						artística. La misma debe cumplir con los lineamientos establecidos por la Universidad Veracruzana, por lo que no debe interrumpir las actividades académicas de la entidad beneficiaria y debe llevarse a cabo en espacios universitarios. Estas presentaciones pueden ser presenciales o virtuales. Estas presentaciones son independientes a las que realiza el grupo artístico y a la gestión de la Dirección de Grupos Artísticos, así como a los conciertos didácticos solicitados como requisito para acreditar su participación en el Programa.	visto bueno del Director de Grupos Artísticos de la Dirección General de Difusión Cultural donde se indiquen el título del programa de la actuación artística, así como el curso o programa educativo al que se apoyó y la fecha de realización.
supone un Pa acercamiento entre ac	2.2.3 Participación oral o ctuación artística de	2.2.3.1 En la región de adscripción	N/A	3	N/A	Participación oral individual o colectiva de carácter oral: mesa redonda, conversatorios, foros, clases o en una	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo e formato PDF que contenga:
investigadores, funcionarios, estudiantes y empleados a fin de dar realce al potencial humano con que cuenta la	poyo a la enseñanza.	2.2.3.2 En una región distinta a su adscripción	N/A	5	N/A	actuación artística, para un grupo o comunidad escolar en apoyo al desarrollo de una experiencia educativa concreta o un programa educativo, organizada o promovida por una entidad académica de la Universidad Veracruzana. Puede ser presencial o virtual.	Constancia emitida por el director de la entidad académica beneficiaria o el titular de la dependencia organizadora con visto bueno de la Dirección General de Difusión Cultural donde se indiquen el título y el tema de la intervención o el programa de la actuación artística, así como el nombre de la experiencia educativa o programa educativo al que se apoyó y la fecha de realización.
cultura, coadyuvar a	2.2.4 Formación de rupos artísticos	2.2.4.1 En la región de adscripción	N/A	20	N/A	Actividad que promueve el ejecutante y que tiene como finalidad impulsar	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo el formato PDF que contenga:
, , ,	studiantiles		N/A	30	N/A	el talento artístico de los universitarios, formando grupos	

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
investigación de los valores y tradiciones y fomentar en consecuencia, la formación de públicos para las actividades artísticas universitarias. El ejecutante debe realizar un proyecto integral de su participación en estas actividades y		2.2.4.2 En una región distinta a su adscripción				artísticos estudiantiles, contribuyendo con ello a su formación integral, a la formación de públicos y al fomento de la apreciación estética. Se exceptúan los grupos completos que realizan sus presentaciones finales en el marco de la impartición de Experiencias Educativas del AFEL o de Tutorías para la Apreciación Artística.	 Aval del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, para la conformación del grupo artístico estudiantil. Constancia firmada por el titular de la entidad, que estipule los horarios y lugar de ensayo. Constancia de las presentaciones realizadas, firmada por el director de la entidad académica beneficiaria o del titular de la institución pública en cuestión, con el visto bueno de la Dirección de Grupos Artísticos. Programa de mano con el nombre del grupo artístico, las fechas y lugar de presentación, región, matrícula y nombre de estudiantes participantes.
registrarlo por conducto del director de la entidad de adscripción ante el Órgano Equivalente	2.2.5 Impartición de talleres para la formación artística	2.2.5.1 En la región de adscripción	5	14	N/A	Actividad que promueve el ejecutante y que consiste en el diseño y coordinación de talleres para la formación artística de los universitarios. Tiene como finalidad	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo el formato PDF que contenga: Constancia emitida por el director de la entidad académica o de la Secretaría Académica de la Vice-Rectoría en su
al Consejo Técnico, con visto bueno de la Dirección General la Difusión Cultural la través de la Dirección de Grupos Artísticos), sin que mplique que esta Dirección deba inanciarlos.	2.2.5.2 En una región distinta a su adscripción	10	20	N/A	enseñar nociones, desarrollo técnico y apreciación artística por un tiempo mínimo de 6 horas sin valor en	caso, con visto bueno de la Dirección General de Difusión Cultural donde se describan las actividades realizadas, el nombre y matrícula de los universitarios beneficiados, nombre del taller impartido y temática del	
						Queda exento de participación los resultados productos derivados de una convocatoria en la que de forma	

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
						individual o como integrante de un grupo	
						fue apoyada financieramente.	
	2.2.6 Participación en proyectos de difusión que involucre a los	2.2.6.1 Planeación o Coordinación	N/A	10	N/A	Actividad realizada por los ejecutantes artísticos que tiene como finalidad involucrar a los universitarios en el	FI-La Dirección General de Vinculación, reportará est actividad, previo registro y avales correspondientes en Sistema de Información de la Vinculación Universitari
	estudiantes universitarios	2.2.6.2 Participación permanente	N/A	5	fomento de la apreciación mediante la promoción y de	fomento de la apreciación artística mediante la promoción y desarrollo de actividades artísticas, en	(SIVU).
		2.2.6.3 Participación Eventual	N/A	3	N/A	comunidades que no tienen acceso regular a este tipo de eventos. Los proyectos de los que se derivan estas participaciones deben estar inscritos en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) como responsables en la planeación y/o coordinación del mismo y participantes de manera permanente o eventual.	
	2.2.7 Participación en el programa de estancias intersemestrales de		N/A	12	N/A	Estancias en las que participan los ejecutantes artísticos cuyo fin es fomentar el interés de los estudiantes	FI- La Dirección General de Difusión Cultural, entregará e archivo electrónico la información de los ejecutante participantes.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
	apreciación artística de la UV					por la investigación y la apreciación artística.	
	2.2.8 Participación en presentaciones artísticas de AFEL o de TA		N/A	8	8	Realización de presentación artística como resultado de una AFEL o Tutoría para la Apreciación Artística en donde los estudiantes apliquen de manera práctica lo aprendido durante el semestre.	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo er formato PDF que contenga: 1. Constancia de participación en presentación artística por parte del titular de la Dirección General de Difusión Titular o del director de la entidad académica beneficiaria.
							Adjuntar video o fotografías de la presentación.
2.3 Programas de formación v	2.3.1. Educación continua	2.3.1.1. Instructor	N/A	20	N/A	Participación no remunerada y sin descarga, como instructor o especialista de eventos académicos de educación	FI- El Departamento de Educación Continua entregarán archivo electrónico o registro en base de datos de los ejecutantes participantes.
actualización profesional		2.3.1.2 Coordinador	N/A	10	N/A	continua, dirigidos a mejorar la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria, de sus	
		2.3.1.3 Especialista	N/A	5	N/A	egresados y de la sociedad. O bien como coordinador de Programas de Educación Continua.	
	2.3.2 Formación de académicos	2.3.2.1 Coordinador o instructor de grupo de aprendizaje	N/A	30	6	Participación no remunerada y sin descarga, dirigida a fortalecer la formación y actualización pedagógica y disciplinar de los ejecutantes de la Universidad Veracruzana en el Programa de Formación de Académicos como	FI- El Departamento de Formación Académica y Departamento de Evaluación y el Departamento de Desarrollo y Evaluación Personal entregarán archivo electrónico o registro en base de datos de los ejecutantes participantes.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
						coordinador de grupo de aprendizaje.	
		2.3.2.2 Experto en contenido de programas de formación pedagógica en el Programa de Formación de Académicos	N/A	60	N/A	Diseño de cursos de formación pedagógica consiste en: 1. Elaboración de programa de bajo la estructura de un programa de estudios, con base en el enfoque por competencias. 2. Realiza planeación didáctica y desarrolla contenido para llevar a cabo el curso en modalidad presencial, en línea y/o virtual. Capacitación a coordinadores de grupo de aprendizaje para la impartición del mismo	FI- El Departamento de Formación Académica entregarán archivo electrónico o registro en base de datos de los ejecutantes participantes.
		2.3.2.3 Expertos en contenido de programas de formación disciplinar	N/A	30	N/A	Diseño de cursos de formación disciplinar, bajo la estructura de un programa de estudios, con base en el enfoque por competencias, de acuerdo a los criterios del documento de Lineamientos que lo rige.	FI- El Departamento de Formación Académica entregará archivo electrónico o registro en base de datos de lo ejecutantes participantes.

dei publico en general.							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
		3.1.1.1 En formación.	N/A	30	N/A		
	3.1.1 Participación en	3.1.1.2 En consolidación.	N/A	50	N/A	Se refiere a la serie de acciones y productos que obtienen en conjunto los integrantes de los	FI- El Departamento de Superación Académica entregará archivo electrónico o registro en base de
	Cuerpo Académico	3.1.1.3 Consolidado	N/A	70	N/A	- Cuerpos Académicos (CA) que contribuyen a la consolidación del(os) programa(s) educativo(s) en el(los) que participan.	datos de los ejecutantes participantes.
		3.1.1.4 Consolidado Indefinido	N/A	80	N/A		
3.2 Desempeño en la Ejecución Artística: Se realiza mediante dos procesos: el primero denominado Apreciación a la ejecución artística, que		3.2.1.1 Apreciación a la Ejecución Artística			N/A	Corresponde a la opinión de los universitarios respecto de la ejecución de un grupo artístico, que se recaba mediante cuestionarios aplicados al término de una presentación didáctica en espacios universitarios.	FI- El Departamento de Evaluación Académica reportará el resultado de estas evaluaciones cuando en las dos evaluaciones del periodo se rebasen 60 puntos en promedio.
aplicación de cuestionarios a los universitarios	3.2.1 Evaluación del desempeño del ejecutante artístico	3.2.1.2 Evaluación de la calidad en la Ejecución Artística	60	80	N/A	Se obtiene de la opinión que otorga una comisión especializada de arbitraje conformada por árbitros expertos en ejecución artística, quienes con base en la asistencia a una o más presentaciones didácticas en espacios universitarios contestan un cuestionario que valora el desempeño de la calidad en la ejecución del grupo artístico.	

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
3.3 Producción de la actividad artística Se consideran los productos de la creación artística, no remunerados, derivados de proyectos previamente establecidos,	3.3.1 Creación de obra: dramática, dancística, musical o escénica	3.3.1.1 Individual	40	60	N/A	Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: 1. Obra escénica: Archivo digital del Guión y Video que describa la obra y los conceptos presentes en la misma. 2. Obra musical: Partitura y audio grabación o
pueden ser de carácter individual y colectivo. Los productos derivados de la creación y difusión artística deben pasar a formar parte del acervo de las entidades académicas.		3.3.1.2 Colectivo	20	40	N/A		documento de texto complementario que describa el tema y el desarrollo técnico de la misma. 3. Obra dramática: Archivo digital de la obra. 4. Obra dancística: Archivo digital de la coreografía y video complementario. 5. Todas las evidencias se deben presentar en formato digital. En cualquier producto se requiere adjuntar el Aval del Órgano Equivalente al Consejo Técnico.
	3.3.2 Arreglos creativos de obra musical		N/A	24	N/A	Nueva versión de uno o varios temas musicales con aporte creativo, modificando algunos de sus elementos originales como armonía, forma, ritmo, contrapunto o instrumentación, que forme parte del acervo y patrimonio de la Universidad Veracruzana. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: 1. Aval del Órgano Equivalente al Consejo Técnico 2. Partitura audio y/o video grabación de referencia o guion de la versión original 3. Partitura y/o Audio grabación de la nueva versión. 4. Constancia de la Dirección de la Entidad de que el arreglo se realizó sin remuneración y el

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
						Quedan exentos de participación los productos derivados de una convocatoria en la que de forma individual o como integrante de un grupo fue apoyada financieramente.	testimonio de que este producto forma parte del acervo de la institución.
	3.3.3 Rescate de obra: dramática,	3.3.3.1 Responsable del rescate de la obra	N/A	30	N/A	Investigación de campo o documental para la identificación y caracterización de obras	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo PDF que contenga:
	dancística, musical o escénica	3.3.3.2 Colaborador en el rescate de la obra	N/A	15	N/A	musicales, dancísticas o dramáticas carentes de registro o en riesgo de desaparición y consecuente proceso de rescate. Esta investigación debe generar un reporte técnico y el registro en archivo digital del rescate de la obra. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje. Quedan exentos de participación los productos derivados de una convocatoria en la que de forma individual o como integrante de un grupo fue apoyada financieramente.	 Aval del Órgano Equivalente al Consejo Técnico Reporte técnico de la investigación de campo o documental. Documento que explique según la naturaleza de la obra: los conceptos presentes, el desarrollo técnico o bien los procesos utilizados en su rescate. Archivo digital del rescate de la obra. Constancia emitida por el Director General de Difusión Cultural de que se realizó sin remuneración y que este producto forma parte del acervo de la institución.
	3.3.4 Adaptaciones de obra artística escénica		N/A	30	N/A	La adaptación de una obra escénica permite que ésta pueda difundirse entre un público distinto de aquel al cual iba destinada o a través de una forma diferente al original. La adaptación debe haberse realizado sin remuneración y formar parte del acervo institucional. Es	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: 1. Aval de Órgano Equivalente al Consejo Técnico 2. Textos originales y propuestas por escrito para las adaptaciones de obra escénica o la coreografía original y la adaptación en video

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
						condición que tenga alguna repercusión en el desempeño del grupo artístico o bien, que esté integrado a su repertorio o que forme parte de los programas de apoyo a la formación integral del estudiante y la comunidad universitaria y/o a la comunidad en general. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje. Quedan exentos de participación los productos derivados de una convocatoria en la que de forma individual o como integrante de un grupo fue apoyada financieramente.	para la obra dancística, así como la justificación por escrito del motivo de la adaptación. 3. Evidencias de que la adaptación ha sido presentada como parte de las actividades del grupo artístico o en apoyo a la formación integral del universitario y/o a la comunidad en general, tales como fotografías, videos.
	3.3.5 Trascripción de obra artística		N/A	24	N/A	Recreación fidedigna de una obra realizada sin remuneración. Es condición que tenga alguna repercusión en el desempeño del grupo artístico o bien, que esté integrado a su repertorio o que forme parte de los programas de apoyo a la formación integral del estudiante y/o la comunidad universitaria en general. Deberá formar parte del acervo institucional. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje. Quedan exentos de participación los productos derivados de una convocatoria en la que de	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: 1. Aval de Órgano Equivalente al Consejo Técnico 2. Partitura, audio y/o video grabación de referencia o guion de la versión original y la partitura de la transcripción de la obra musical. Evidencias de que la transcripción ha sido presentada como parte de las actividades del grupo artístico o en apoyo a la formación integral del universitario y/o a la comunidad en general, tales como grabaciones, videos.

Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
3.3.6. Capítulos de libro	3.3.6.1 Capítulo de libro especializado Texto publicado como parte de un libro editado (o una compilación) con registro ISBN que con una estructura académica formal aborda el tratamiento de una problemática específica, el manejo de métodos de investigación y el análisis	3.3.6.1.1 Autor único 3.3.6.1.2. Coautor	•			forma individual o como integrante de un grupo fue apoyada financieramente. Participación en la elaboración de un capítulo o antología musical en caso de tratarse de libros de creación artística publicado con registro ISBN. La editorial deberá ser de reputación e impacto con reconocimiento en alguna de las siguientes categorías: Book Citation Index, Scopus Books, Scholarly Publisher Index (SPI), SEA-APQ, o pertenecer a la Red Altexto o alguna de las redes editoriales universitarias de América Latina, Secretaría de Cultura y todas sus	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: Para el caso de capítulos de libros impresos: a. Ejemplar del capítulo del libro o bien: copia comple del capítulo del libro o partitura que incluya la portar del libro, el índice y la página legal donde se mencior el ISBN.
	conocimiento. 3.3.6.2 Capítulo de libro de creación literaria, científica o artística. Texto que forme parte de un	Autor único 3.3.6.2.2	N/A N/A	15 10	Dos en un mismo libro	instancias o sus equivalentes a nivel estatal. Las introducciones y prólogos no serán evaluados como capítulos de libros. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	incluya la portada, el índice y la página legal donde mencione el ISBN, o la liga de acceso abierto don pueda consultarse la obra completa
	3.3.6. Capítulos	3.3.6. Capítulos de libro especializado Texto publicado como parte de un libro editado (o una compilación) con registro ISBN que con una estructura académica formal aborda el tratamiento de una problemática específica, el manejo de métodos de investigación y el análisis teórico en la generación de conocimiento. 3.3.6.2 Capítulo de libro de creación literaria, científica o artística. Texto que forme parte de un libro con registro ISBN cuya estructura da lugar a la adquisición de conocimiento por parte del público en	3.3.6. Capítulos de libro especializado Texto publicado como parte de un libro editado (o una compilación) con registro ISBN que con una estructura académica formal aborda el tratamiento de una problemática específica, el manejo de métodos de investigación y el análisis teórico en la generación de conocimiento. 3.3.6.2 Capítulo de libro de creación literaria, científica o artística. Texto que forme parte de un libro con registro ISBN cuya estructura da lugar a la adquisición de conocimiento por parte del público en	3.3.6. Capítulos de libro especializado Texto publicado como parte de un libro editado (o una compilación) con registro ISBN que con una estructura académica formal aborda el tratamiento de una problemática específica, el manejo de métodos de investigación y el análisis teórico en la generación de conocimiento. 3.3.6.2 Capítulo de libro de creación literaria, científica o artística. Texto que forme parte de un libro con registro ISBN cuya estructura da lugar a la adquisición de conocimiento por parte del público en	3.3.6. Capítulos de libro especializado Texto publicado como parte de un libro editado (o una compilación) con registro ISBN que con una estructura académica formal aborda el tratamiento de una problemática específica, el manejo de métodos de investigación y el análisis teórico en la generación de conocimiento. 3.3.6.2 Capítulo de libro de creación literaria, científica o artística. Texto que forme parte de un libro con registro ISBN cuya estructura da lugar a la adquisición de conocimiento por parte del público en	3.3.6. Capítulos de libro especializado Texto publicado como parte de un libro editado (o una compilación) con registro ISBN que con una estructura académica formal aborda el tratamiento de una problemática específica, el manejo de métodos de investigación y el análisis teórico en la generación de conocimiento. 3.3.6.2 Capítulo de libro de creación literaria, científica o artística. Texto que forme parte de un libro con registro ISBN cuya estructura da lugar a la adquisición de conocimiento por parte del público en	3.3.6. Capítulos de libro 3.3.6. Capítulos de libro SBN que con una estructura académica formal aborda el tratamiento de una problemática especifica, el manejo de métodos de investigación y el análisis teórico en la generación de conocimiento. 3.3.6. 2 Capítulo de libro de creación literaria, cientifica o artística. Texto que forme parte de un libro con registro ISBN cuya estructura da lugar a la adquisición de conocimiento por parte del libro con registro ISBN cuya estructura da lugar a la adquisición de conocimiento por parte del proper del proper del proper del público en la generación de conocimiento por parte del proper del público en la generación de conocimiento en la elaboración de un aproblemática específica, el manejo de métodos de investigación y el análisis teórico en la generación de conocimiento. 3.3.6. 2 Capítulo de libro de creación literaria, cientifica o artística. Texto que forme parte de un libro con registro ISBN cuya estructura da lugar a la adquisición de conocimiento por parte del público en la gual de la conocimiento en alguna de las redes editoriales universitarias de América Latina, Secretaría de Cultura y todas sus instancias o sus equivalentes a nivel estatal. Dos en un mismo libro Dos en un mismo libro en la elaboración de un capítulo o antología musical en caso de tratarse de libros con registro ISBN. La editorial deberá ser de reputación e impacto con reconocimiento en alguna de las siguientes categorías: Book Citation Index, Scopus Books, Scholarly Publisher Index (SPI), SEA-APQ, o pertenecer a la Red Altexto o alguna de las redes editoriales universitarias de América Latina, Secretaría de Cultura y todas sus instancias o sus equivalentes a nivel estatal. Las introducciones y prólogos no serán evaluados como capítulos de libros. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.

del público en general. Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
	3.3.7 Participación en la publicación de revistas especializadas	3.3.7.1 Prólogo o introducción analítica	N/A	10	N/A	Incluye aportaciones como el prólogo, introducciones analíticas, obra plástica en publicación o texto de exposición en formato impreso o digital.	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: Para el caso de participación en revistas impresas:
	de Creación literaria o artística	3.3.7.2 Reseña	N/A	10	N/A	Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	 a. Archivo electrónico del ejemplar de la revista especializada o bien, copia completa de la colaboración: prólogo, introducciones analíticas, obra plástica en publicación o texto de exposición con la portada, el índice y la página legal. b. En el caso del texto de exposición, constancia
		3.3.7.3 Obra plástica en publicación o texto de exposición				Estos textos son resultado de un proceso de investigación de las obras expuestas y constituyen una síntesis de sus orígenes, procesos e intencionalidades para ser presentados de forma comprensible para el público.	emitida por la autoridad de la institución organizadora en donde se especifique la fecha y sede de la exposición. Para el caso de participación en revistas en formatos digitales:
			N/A	10	N/A	Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	a. Archivo electrónico del ejemplar de la revista especializada o bien, copia completa de la colaboración, prólogo, introducciones analíticas, obra plástica en publicación o texto de exposición con la portada, el índice y la página legal o la liga de acceso abierto donde puedan consultarse la obra completa. En el caso del texto de exposición, constancia emitida por la autoridad de la institución organizadora en donde se especifique la fecha y sede de la exposición.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
	3.3.8 Guía o catálogo	3.3.8.1 Clasificación con registr	0	N/A	12	N/A	Clasificación con registro ante un organismo especializado de un conjunto de: a. Piezas.	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga:
		3.3.8.2 Clasificación sin registro)	N/A	6	N/A	b. Fuentes informativas c. Espacios.	La guía o catálogo con el Aval de Órgano Equivalente
		3.3.8.3 Actualización		N/A	3	N/A	Esta guía o catálogo será de apoyo para las actividades de docencia, investigación, y difusión de la cultura, cuya realización no forme parte de su carga académica. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	al Consejo Técnico.
3.4. Participación no remunerada en obra artística: Presentación artística extraordinaria a la carga de trabajo Ilevada a cabo por el ejecutante. Dicha presentación la realiza	3.4.1 Solista, protagónico o director invitado	3.4.1.1 Con su grupo artístico	3.4.1.1.1 Internaci onal 3.4.1.1.2 Nacional	N/A N/A	10	Doce	Director invitado o intérprete principal, en el que recae la denominación de solista del programa musical o dancístico u obra teatral representada en actuaciones extraordinarias no remuneradas con su grupo de adscripción. Este indicador excluye la posibilidad de obtener puntaje en el indicador 3.4.2 por el mismo	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: Constancia expedida por el Director del grupo artístico de adscripción del ejecutante con el visto bueno de la Dirección de Grupos Artísticos que indique nombre del ejecutante, fecha de presentación pública de la obra, el carácter de la participación y el ámbito del evento.
fuera de la carga del ejecutante que cumple con su grupo artístico de adscripción y del Programa Anual de Trabajo del Grupo Artístico, las mismas			3.4.1.1.3 Estatal	N/A	6		concepto. Queda exenta de participación los productos derivados de una convocatoria en la que de forma individual o como integrante de un grupo fue apoyada financieramente.	
podrán ser solventadas a través de los fondos autofinanciables o por convenio con instituciones u organismos públicos o		3.4.1.2 Por invitación en otro grupo	3.4.1.2.1 Internaci onal	N/A	15	Doce	Participación por invitación, como director o intérprete principal en el que recae la denominación de solista de un programa u obra representada con un grupo artístico institucional o de reconocido prestigio.	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: 1. Invitación y constancia expedida por la autoridad máxima del organismo o institución organizadora que indique nombre, fecha de
privados, promovidas y/o gestionados por/y –ante- la			3.4.1.2.2 Nacional	N/A	10			presentación pública de la obra, el carácter de

an publico ori generali.										
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador		Evidencia de desempeño o Fuente de información		
institución. En caso de que la actividad extraordinaria							Queda exenta de participación los productos derivados de una convocatoria en la que de	la participación (solista, protagónico o integrante de grupo) así como el ámbito del		
no remunerada fuese por			3.4.1.2.3	NI/A	0		forma individual o como integrante de un	evento.		
invitación de otro grupo artístico institucional o de			Estatal	N/A	ŏ		grupo fue apoyada financieramente.	2. Aval de la actuación de la Dirección de Grupos		
otra institución de reconocido prestigio, ésta								Artísticos.		
no deberá interferir con la programación del mismo.										

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
Se considera como evento nacional el organizado por enstituciones de carácter nacional o en el que se envolucren dos o más estados, por su parte es enternacional cuando se rata de eventos organizados por entidades de este tipo o en donde se envolucren más de dos protectos. La participación puede ser como solista o protagónico o como entegrante de grupo artístico o en grabación. En total se acreditarán un máximo de 2 participaciones, en equalquiera de las opciones o ámbitos establecidos		3.4.1.3 En grabación 3.4.1.4 Por temporada	N/A	20	N/A Uno	Interprete principal en el que recae la denominación de solista de la obra producida en discos o videos para su distribución pública por promoción de la Universidad Veracruzana. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje Queda exenta de participación los productos derivados de una convocatoria en la que de forma individual o como integrante de un grupo fue apoyada financieramente. Participación del ejecutante artístico como solista o protagónico durante una serie de por lo menos 10 actuaciones no remuneradas en el marco de un evento de reconocido prestigio artístico, no incluida en el programa anual de trabajo del grupo artístico. En el periodo se acreditará solo una temporada. Queda exenta de participación los productos derivados de una convocatoria en la que de forma individual o como integrante de un grupo fue apoyada financieramente.	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: 1. Aval de Órgano Equivalente al Consejo Técnico 2. Ejemplar del producto. El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: Constancia expedida por el director del grupo artístic de adscripción del ejecutante con el visto bueno de Dirección de Grupos Artísticos que indique nombre de ejecutante, el periodo de presentación pública de obra, el carácter de la participación (solista, protagónico integrante de grupo) así como el ámbito del evento.

Indicadores	Variable / Sub var	iable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
3.4.2 Integrante de	3.4.2.1 En actuación	3.4.2.1.1 Internacional	N/A	8		Participación como integrante de grupo en una obra artística en presentación pública no remunerada en eventos institucionales, sean	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga:
Grupo	extraordinaria.	Nacional	N/A	6	Dogo	estos internacionales, nacionales o estatales, no incluida en el programa anual de trabajo del	Constancia expedida por el Director del grupo artístico de adscripción del ejecutante con el visto
		3.4.2.1.3 Estatal	N/A	4	Doce	posibilidad de obtener puntaje en el indicador 3.3.1 por el mismo concepto. Participaciones no remuneradas con su grupo de adscripción.	bueno de la Dirección de Grupos Artísticos que indique nombre del ejecutante, fecha de presentación pública de la obra, el carácter de la participación y el ámbito del evento.
	3.4.2.2 Por invitación	3.4.2.2.1 Internacional	N/A	12			El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga:
	en otro grupo.	3.4.2.2.2 Nacional	N/A	8	Dono	de un grupo artístico institucional o de	Invitación y constancia expedida por la
		3.4.2.2.3 Estatal	N/A	6	Doce	reconocido prestigio.	autoridad máxima del organismo o institución organizadora que indique nombre, fecha de presentación pública de la obra, el carácter de la participación, así como el ámbito del evento. 2. Aval de la actuación de la Dirección de Grupos Artísticos.
	3.4.2.3 En Grabac	ión	N/A	14	N/A	Participación como integrante de grupo artístico en la grabación extraordinaria no remunerada de discos o videos para su distribución pública por promoción de la Universidad Veracruzana. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: 1. Aval de Órgano Equivalente al Consejo Técnico 2. Ejemplar del producto.
	3.4.2 Integrante de	3.4.2 Integrante de Grupo 3.4.2.1 En actuación extraordinaria. 3.4.2.2 Por invitación en otro grupo.	3.4.2 Integrante de Grupo 3.4.2.1 En actuación extraordinaria. 3.4.2.1.2 Nacional 3.4.2.1.3 Estatal 3.4.2.2 Por invitación en otro grupo. 3.4.2.2.1 Internacional 3.4.2.2.1 Internacional 3.4.2.2.2 Nacional 3.4.2.2.3	3.4.2 3.4.2.1 En actuación extraordinaria. 3.4.2.1.2 N/A	3.4.2 3.4.2.1 En actuación extraordinaria. 3.4.2.1.2 N/A 6	3.4.2 Integrante de Grupo	3.4.2 Integrante de Grupo 3.4.2.1 En actuación extraordinaria. 3.4.2.1.2 Nacional 3.4.2.1.3 Estatal 3.4.2.2 Por invitación en otro grupo. 3.4.2.2.2 Nacional 3.4.2.2.3 Estatal 3.4.2.2.3 Estatal 3.4.2.3 En Grabación N/A 3.4.2.3 En Grabación N/A 3.4.2.3 En Grabación N/A 3.4.2.3 En Grabación Minimo Máximo N/A 8 N/A 8 Doce Participación como integrante de grupo en una obra artística en presentación pública no remunerada en eventos institucionales, sean estos internacionales, nacionales o estatales, no incluida en el programa anual de trabajo del propio de adscripción. Doce Doce Participación como integrama en una obra artística en presentación pública no remunerada en eventos institucionales, sean estos internacionales, nacionales, osena estos internacionales, nacionales o estatales, no incluida en el programa anual de trabajo del posibilidad de obtener puntaje en el indicador s.3.1 por el mismo concepto. Participación no remuneradas con su grupo de adscripción. Participación no remunerada como integrante de un grupo artístico institucional o de reconocido prestigio. 3.4.2.2 En Grabación N/A 14 N/A Participación como integrante de grupo artístico en la grabación extraordinaria no remunerada de discos o videos para su distribución pública por promoción de la Universidad Veracruzana. Requiere el dictamen de calidad de la

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
		3.4.2.4 Por temporada	N/A	40	Uno	Participación como integrante de grupo durante una serie de por lo menos 10 actuaciones no remuneradas en el marco de un evento de reconocido prestigio artístico. En el periodo se acreditará solo una temporada	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: Constancia expedida por el director del grupo artístico de adscripción del ejecutante con el visto bueno de la Dirección de Grupos Artísticos que indique nombre del ejecutante, el periodo de presentación pública de la obra, el carácter de la participación así como el ámbito del evento.
3.5 Actividades de divulgación artística: Conjunto de actividades que realizan los ejecutantes para la distribución del conocimiento artístico y con ello, contribuir a la formación integral de los universitarios, la creación de nuevos públicos y el acceso al público general para la experiencia y el goce estético.	Astica: Participación no remunerada en la grabación de disco o video para la del artístico y ibuir a la nuevos acceso al il para la		N/A	20	N/A	Participación en la ejecución de obra(s) artística(s) en discos o videos para su distribución pública por promoción de la Universidad Veracruzana. El director es el responsable general de las decisiones artísticas en la producción de la obra. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje Quedan exentos de participación los productos por los cuales se haya recibido remuneración por prestación de servicios y los productos derivados de una convocatoria en la que de forma individual o como integrante de un grupo fue apoyada financieramente.	El ejecutante registrará en Sistema y entregará ur archivo en formato PDF que contenga: 1. Aval de Órgano Equivalente al Consejo Técnico 2. Ejemplar del producto. 3. Específicamente para el indicador 3.5.1.3, incluir el documento, audio o video de la fuente de referencia.
		3.5.1.2 Arreglista	N/A	30	N/A	Autor de la versión modificada de una obra para su producción. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje	

						ción artística y su producción evidenciada a través de ón del conocimiento en beneficio de los universitarios y
	3.5.1.3 Transcriptor	15	30	N/A	Autor de la versión que traslada una obra de un(os) instrumento(s), tonalidad o de un lenguaje a otro(s) y/o autor de la elaboración de particellas para el producto en cuestión. Los puntajes se determinarán de acuerdo a la duración, instrumentación, nivel técnico y/o complejidad del lenguaje utilizado en el trabajo realizado. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje Quedan exentos de participación los productos por los cuales se haya recibido remuneración por prestación de servicios y los productos derivados de una convocatoria en la que de forma individual o como integrante de un grupo fue apoyada financieramente.	
3.5.2 Presentación d productos académicos	e 3.5.2.1 Internacional	N/A	6		Consiste en el análisis, comentarios o críticas sobre un libro, revista, video, cinta o disco de video digital que con fines de divulgación se	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: Constancia emitida por la institución auspiciante
	3.5.2.2 Nacional	N/A	4	Seis	presenta en un evento organizado por instituciones u organismos de educación superior y de divulgación cultural de reconocido	que consigne la participación del ejecutante en la presentación, especificando el ámbito internacional, nacional o estatal, lugar y fecha del evento.

						ción artística y su producción evidenciada a través de ón del conocimiento en beneficio de los universitarios y
	3.5.2.3 Estatal	N/A	2		prestigio a nivel internacional, nacional y estatal.	
3.5.3 Publicaciones de divulgación (ediciones formales)	3.5.3.1 Artículo	N/A	10	N/A	Publicación académica en revistas o suplementos especializados, cuya estructura permite la adquisición de conocimiento por parte del público en capacial.	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: Para todos los casos, publicaciones impresas, formatos digitales y formato electrónico:
iornales)	3.5.3.2 Prólogo o introducción Analítica	N/A	8	N/A	– parte del público en general.	Ejemplar de la publicación o bien, copia completa de la participación, artículo, prólogo o introducción analítica, reseña de libro o evento cultural, con copia de la portada, el índice y la página legal.
	3.5.3.3 Reseña de libro o reseña de evento cultural	N/A	6	N/A		Para el caso de formato electrónico incluir la liga de acceso del ejemplar en cuestión en la que se puedan verificar los elementos citados.

3. Generación, aplicación y distribución del conocimiento: Comprende diversas actividades desarrolladas por el ejecutante artístico, como la realización directa de proyectos de creación artística y su producción evidenciada a través de la publicación, los montajes, exposiciones o presentaciones producto de ello. Además de la realización de actividades de divulgación artística desarrolladas como un proceso de aplicación del conocimiento en beneficio de los universitarios y

del público en general. Variable / Sub variable Sub categoría **Indicadores** Puntaje **Puntaje** Tope máximo Descripción del indicador Evidencia de desempeño o Fuente de información mínimo Máximo por indicador 3.5.4.1 Ponencia 3.5.4.1.1 3.5.4 N/A 15 Presentación de un documento que es El ejecutante registrará en Sistema del PEDEA y Publicada en Participación expuesto en un evento artístico-académico entregará un archivo en formato PDF que contenga: memoria en Constancia emitida por la institución convocante que en eventos (congreso, simposio, coloquio) respecto a un académicos. extenso con especifique nombre del evento y de la ponencia, así tema u objeto de conocimiento especializado registro y relacionado con las disciplinas artísticas. como lugar y fecha de presentación de la misma. arbitraje Actuación en Las publicaciones en memoria en extenso, además 3.5.4.1.2 eventos Seis deberán incluir portada y página legal que exhiba el Presentada N/A 8 académicos registro ISBN v comité editorial. Comprobar el carácter nacional o internacional a través tales como: 3.5.4.1.3 N/A congresos, de una copia de la convocatoria del evento o mediante Cartel e simposios. aval institucional, emitido por la Dirección General de Infografía foros, Difusión Cultural. coloquios y seminarios. 3.5.4.2.1 El ejecutante registrará en Sistema y entregará un Presentada, de manera presencial o virtual, por 3.5.4.2 Conferencia Internacional N/A 20 archivo en formato PDF que contenga: invitación de los organizadores de un evento Magistral artístico-académico especializado como consideración a la travectoria en el campo 1. Constancia emitida por la institución convocante Seis disciplinar del ejecutante artístico. Es uno de los que especifique el carácter de magistral, nombre del 3.5.4.2.2 eventos más relevantes dentro del programa de evento y de la conferencia, lugar, fecha de Nacional N/A 15 un congreso, simposio o coloquio organizado presentación y ámbito internacional o nacional del por instituciones u organismos de educación evento. superior y de investigación de reconocido 2. Copia de la convocatoria del evento o cuando ésta prestigio. no esté disponible aval del Órgano Equivalente a Requiere el dictamen de calidad de la Consejo Técnico. Comisión Especializada de Arbitraje

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variab	ble	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de informació
		3.5.4.3 Conferencia	3.5.4.3.1 Internacional	N/A	10		Exposición oral de un tema especializado relacionado con disciplinas artísticas y la cultura en general, en un evento académico	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: 1. Constancia emitida por la institución convocante que considerante del constancia en constancia
			3.5.4.3.2 Nacional	N/A	7	Seis	(congreso, simposio, coloquio, seminario o foro) organizado por instituciones u organismos de educación superior y de divulgación cultural de reconocido prestigio internacional, nacional y estatal.	especifique el nombre del evento y de la conferencia, lugar, fecha de presentación y ámbito internacional, nacional, estatal 2. Copia de la convocatoria o cuando ésta no esté disponible, aval del Consejo Técnico u Órgano
	3.5.4.3.3 Estatal N/A 4			Equivalente Consejo Técnico.				
	3.5.5 Participación como ejecutante en el desarrollo de experiencias educativas de			N/A	30	Dos	Descripción: participación dentro de una cátedra de posgrado como integrante de un grupo o solista, cuya función sea la de ejecutante para llevar a cabo experiencias educativas como las de dirección coral u orquestal en el posgrado en música de la Universidad.	FI-Entidad académica donde se imparte el posgrado entregará archivo electrónico o registro en base datos de los ejecutantes participantes.
	posgrado.						Se considera el registro con el mínimo de 80% de asistencias a las sesiones.	

dei publico en general.							
0.1	Indicadores	Variable / Sub variable	D	D 444	Tope máximo	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
Sub categoría			Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	por indicador		
3.6. Vinculación de la ejecución artística: Consiste en la aplicación del conocimiento en actividades a promover la apreciación artística en los sectores público, social y privado, mediante la prestación de servicios universitarios que contribuyan a la formación de nuevos públicos y la distribución de la cultura.	3.6.1 Participación en el desarrollo de proyectos en programas institucionales de vinculación		15	30	Dos	Planeación, coordinación y participación en el diseño, desarrollo y operación de proyectos de vinculación que cuenten con el seguimiento y monitoreo oportuno de las direcciones de los grupos artísticos, que contribuyan a la solución de problemas específicos de los diferentes sectores público, social y privado, con la participación multidisciplinaria de ejecutantes y estudiantes que retroalimenten los fines de los programas educativos y de investigación. Desarrollados sin remuneración con la finalidad de prestar servicios universitarios a la sociedad tales como intervenciones artístico-culturales, capacitación, promoción de la cultura. La participación del ejecutante puede ser como responsable en la planeación y/o coordinación, o como participante permanente o eventual.	FI- La Dirección General de Vinculación proveerá la información con los ejecutantes participantes. Previo a ello los ejecutantes deben estar registrados er el SIVU.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub va	riable	Puntaje	Puntaje	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
oub categoria				mínimo	Máximo	pormulcador		
3.7 Participación en trabajo recepcional Esfuerzo por relacionar la actividad académica del ejecutante artístico en apoyo a las experiencias de servicio social y experiencia	3.7.1 Dirección de trabajo recepcional	3.7.1.1 En la universidad veracruzana	3.7.1.1.1 Doctorado 3.7.1.1.2 Maestría 3.7.1.1.3 Especialización 3.7.1.1.4 Licenciatura 3.7.1.1.5 Técnico Superior Universitario o	N/A N/A N/A N/A	40 30 20 20 20	Ocho	Dirección a alumnos o candidatos durante la realización de trabajos escritos o prácticos para la obtención de un título o grado académico que otorgue la Universidad Veracruzana. Se valida el indicador solo si se celebró el examen profesional	electrónico o registro en base de datos con lo

	Indicadores	Variable / Sub variabl	e			Tope máximo	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
Sub categoría				Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	por indicador		
		3.7.1.2 Dirección de tesis en posgrados incorporados al Sistema Nacional de Posgrados pertenecientes a	3.7.1.2.1 Doctorado	N/A	30		Dirección a alumnos o candidatos durante la realización de trabajos escritos o prácticos para la obtención de un grado académico en instituciones públicas externas a la Universidad Veracruzana en posgrados reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados del	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: 1. Constancia emitida por la institución beneficiada en donde indique el nombre del sustentante, nombre del trabajo, modalidad, fecha en que se llevó a cabo el examen de
		instituciones públicas externas a la UV.	3.7.1.2.1 Maestría	NA	20	Se acredit cuales se s	CONAHCyT. Se acreditarán un máximo de dos tesis, las cuales se suman a los registros que se realicen en el indicador 3.7.1.	grado y nivel. 2. Copia del testimonio de que el posgrado pertenece al Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT.
	3.7.2		3.7.2.1.1 Doctorado	N/A	20		Corresponde a la participación de un	
	Participación en la elaboración		3.7.2.1 .2 Maestría	N/A	15		ejecutante, en el apoyo que se requiere para que los alumnos elaboren y presenten	
	de trabajos recepcionales o	3.7.2.1 En la	3.7.2.1.3 Especialización	N/A	10		públicamente su trabajo recepcional.	
	colaboración con ejecución	universidad	3.7.2.1.4Licenci	N/A	10	Diez		
	artística en el		atura	N/A 5	5			
	marco de la presentación de los trabajos recepcionales.		3.7.2.1.5 Técnico Superior Universitario o técnico Medio Superior	N/A	5			

3. Generación, aplicación y distribución del conocimiento: Comprende diversas actividades desarrolladas por el ejecutante artístico, como la realización directa de proyectos de creación artística y su producción evidenciada a través de la publicación, los montajes, exposiciones o presentaciones producto de ello. Además de la realización de actividades de divulgación artística desarrolladas como un proceso de aplicación del conocimiento en beneficio de los universitarios y del público en general.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
3.8 Arbitraje Corresponde a la actuación dictaminadora de un ejecutante artístico acerca de la pertinencia y calidad de productos tales como: proyectos y programas de intervención para otorgar apoyos, evaluación del trabajo académico o en concursos artísticos.	3.8.1 Miembro de órganos de evaluación de procesos académico- artísticos.		N/A	20	Cuatro	Participación no remunerada como miembro de algún órgano de evaluación de procesos académico-artísticos, tales como: Dictaminador Muestra Nacional de Teatro (MNT) Dictaminador becas IVEC, PECDA, entre otros. Dictaminador de ponencias o trabajos para eventos académicos como foros, congresos, coloquios, etc. Revisor de trabajos recepcionales o tesis para pasar a concursos. Pares en los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior o de los órganos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, así como también PRODEP y CONAHCyT.	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: 1. Invitación del organismo correspondiente para participar en la evaluación de procesos académicos. 2. Constancia o evidencia que acredite el cumplimiento de la evaluación realizada, indicando fecha en que se llevó acabo la actividad.

4. Gestión Académico – Administrativa: En esta categoría se agrupan todos los apoyos que el ejecutante otorga a su entidad de adscripción en particular y a la institución en su conjunto. Incluye el desarrollo de actividades como la gestión de recursos para la difusión de la cultura, la contribución o reformulación de los planes de desarrollo de la entidad y el apoyo en la dinámica cotidiana de la misma, así como la colaboración en el logro de metas del Programa de Trabajo Institucional y para los ejecutantes artísticos que colaboran en algún programa educativo, las actividades que contribuyen al logro de sus objetivos de desarrollo.

Evidencia de desempeño o Fuente de información Tope máximo Variable / Sub variable Puntaje Descripción del indicador Indicadores **Puntaje** por indicador Sub categoría mínimo Máximo 4.1 Desempeño 4.1.1 Evaluación del 4.1.1.1 Evaluación del Desempeño Evaluación al Desempeño FI- El Departamento de Evaluación Académica Académico: Académico por el Órgano Equivalente Académico la realiza el Consejo Técnico entregará archivo electrónico en base de datos de los Ejecutante Artístico al Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la (s) entidad resultados de los ejecutantes artísticos, previo en el Desempeño Corresponde a una evaluación integral de las (es) académica (s) en donde el registro del Órgano Equivalente a Consejo Técnico en Académico ejecutante tiene su adscripción principal. el sistema en línea de DEA. actividades que el Evalúa la contribución del ejecutante en ejecutante artístico realiza en concordancia con los actividades institucionales, derivadas del PLADEA, el trabajo en academias, los fines del grupo artístico. Se integra a partir de la productos del trabajo colaborativo, asistencia y contribución en los Órganos valoración hecha por los colegiados, el manejo óptimo y racional órganos colegiados de los recursos universitarios, así como representados por los conseios técnicos u la puntualidad en la entrega de órganos equivalentes documentos institucionales. 4.2.1.1 Más de 1.000.000 4.2.1 N/A 50 N/A 4.2 Gestión de recursos externos a la Universidad Recursos externos Recursos provenientes de organismos FI- La Dirección General de Difusión Cultural entregará 4.2.1.2 De 500,001 a 1,000,000 N/A 40 N/A Veracruzana internacionales, nacionales o regionales. archivo electrónico o registro en base de datos con los 30 4.2.1.3 De 200.001 a 500.000 N/A N/A relacionados con la formación profesional ejecutantes participantes. Acciones realizadas por un 4.2.1.4 De 100,001 a 200,000 20 N/A N/A y el fortalecimiento de la ejecución ejecutante para la obtención 15 de recursos económicos de 4.2.1.5 De 20.000 a 100.000 N/A N/A artística. organismos externos a la Universidad Veracruzana, En este rubro se considera a todos los participantes del proyecto, con tendientes a apoyar la realización de proyectos de independencia del rol que juegan en el investigación. creación, mismo. vinculación y difusión artística. Este indicador no los incluye recursos generados por la venta de

4. Gestión Académico – Administrativa: En esta categoría se agrupan todos los apoyos que el ejecutante otorga a su entidad de adscripción en particular y a la institución en su conjunto. Incluye el desarrollo de actividades como la gestión de recursos para la difusión de la cultura, la contribución o reformulación de los planes de desarrollo de la entidad y el apoyo en la dinámica cotidiana de la misma, así como la colaboración en el logro de metas del Programa de Trabajo Institucional y para los ejecutantes artísticos que colaboran en algún programa educativo, las actividades que contribuyen al logro de sus objetivos de desarrollo.

para los ejecularites artisticos	s que colaboran en algu	in programa educativo, las actividades que	Continuayen a	i logio de sus c	bjelivos de desan	UIIU.	
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
servicios que realizan algunos grupos artísticos.							
4.3 Participación en la planeación estratégica de la entidad académica o dependencia: El PLADEA se elabora, evalúa o rediseña mediante la participación íntegra de los miembros de la entidad quienes en forma colegiada y consensual bajo la conducción de sus autoridades participan con propuestas concretas que concluyen en la construcción de un documento en el que se proyectan los programas, proyectos, objetivos, las metas y estrategias para el desarrollo de la misma.	4.3.1 Contribución en la elaboración o en el avance del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA).	4.3.1.1 Contribución en la elaboración del PLADEA	N/A	10	Dos	Participación activa en la estructuración del PLADEA. Se acepta participación hasta en dos PLADEA de distintas entidades o dependencias.	FI La entidad académica correspondiente o la Dirección General de Difusión Cultural entregará en archivo electrónico o registro en base de datos con los ejecutantes participantes.
4.4 Participación en la dinámica de la entidad académica o dependencia: Colaboración directa del ejecutante artístico en la dinámica cotidiana de su entidad de adscripción.	4.4.1 Jurado de examen de oposición en la Universidad Veracruzana		N/A	10	Seis	Contribución del ejecutante como jurado en exámenes de oposición, para evaluar la suficiencia de conocimientos y habilidades para el desempeño en concursos de oposición por plaza, asignatura o experiencia educativa y por periodo escolar. La unidad a calificar en este indicador es por examen, independientemente de que	FI La entidad académica correspondiente o la Dirección General de Difusión Cultural entregará en archivo electrónico o registro en base de datos con los ejecutantes participantes.

4. Gestión Académico – Administrativa: En esta categoría se agrupan todos los apoyos que el ejecutante otorga a su entidad de adscripción en particular y a la institución en su conjunto. Incluye el desarrollo de actividades como la gestión de recursos para la difusión de la cultura, la contribución o reformulación de los planes de desarrollo de la entidad y el apoyo en la dinámica cotidiana de la misma, así como la colaboración en el logro de metas del Programa de Trabajo Institucional y

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
						se haya convocado para varios grupos, secciones o entidades.	
	4.4.2 Jurado de eventos y concursos	4.4.2.1 Internacional	N/A	15	N/A	Participación del ejecutante artístico por invitación expresa en concursos académicos, artísticos o culturales, organizados por instituciones u organismos de educación media superior, superior y de	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga:
	académicos, artísticos o culturales	4.4.2.2 Nacional	N/A	10	N/A		Constancia emitida por la Institución solicitante en la c se acredite el cumplimiento de la actividad para la que fue invitado y que se mencione la fecha de realización
		4.4.2.3 Estatal	N/A	5	N/A	investigación de reconocido prestigio.	
		4.4.3.1 Coordinación académica	5	20		Colaboración no remunerada y sin descarga para realizar acciones de planeación, organización, gestión, control y seguimiento para el logro de los objetivos y metas	FI- La entidad académica y/o la Dirección Genera Difusión Cultural con el Aval de Órgano Equivalent Consejo Técnico entregará archivo electrónico o reg en base de datos con los ejecutantes participantes.
	4.4.3 Coordinación	4.4.3.2 Coordinador del Sistema Tutorial (CST) por programa educativo o por entidad académica	5	20	Dos	estratégicas institucionales. Para el indicador 4.4.2.2. Las acciones de las CST deben ser reportadas y avaladas	FI- El Departamento de Apoyo a la Formación Integra Estudiante entregará archivo electrónico o registro base de datos con los ejecutantes participantes.
		4.4.3.3 Coordinador de Vinculación por programa educativo o por entidad académica.	5	20		con base en los lineamientos establecidos por el Departamento de Apoyo a la Formación integral del Estudiante, mismos que se encuentran publicados en su portal institucional.	FI- La Dirección General de Vinculación entrega archivo electrónico o registro en base de datos con l ejecutantes participantes.
	4.4.4 Formar parte de	el Órgano Equivalente al Consejo Técnico	5	20	N/A	Contribución del ejecutante al desarrollo de las actividades u Órgano Equivalente al Consejo Técnico.	FI- La Dirección General de Difusión Cultural. entrega archivo electrónico o registro en base de datos de ejecutantes participantes

4. Gestión Académico – Administrativa: En esta categoría se agrupan todos los apoyos que el ejecutante otorga a su entidad de adscripción en particular y a la institución en su conjunto. Incluye el desarrollo de actividades como la gestión de recursos para la difusión de la cultura, la contribución o reformulación de los planes de desarrollo de la entidad y el apoyo en la dinámica cotidiana de la misma, así como la colaboración en el logro de metas del Programa de Trabajo Institucional y

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
	4.4.5 Formar parte of nuevo ingreso	del comité de Selección de alumnos de	N/A	5	Cuatro	Se otorga a los ejecutantes que aplican adicionalmente al examen de admisión general, un examen de selección de habilidades particulares.	FI- La Entidad académica beneficiada entregará archivo electrónico o registro en base de datos de los ejecutantes participantes.
	4.4.6 Colaboración en	4.4.6.1 Renovación de repertorio 4.4.6.2 Participación como productor	N/A N/A	4		Participación concreta a solicitud del director del grupo en actividades eventuales tendientes al mejoramiento de	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga:
	el mejoramiento de las actividades	4.4.6.3 Elaboración de partituras o particellas	N/A N/A	4	_	las actividades artísticas del grupo.	Constancia emitida por el Director del grupo artístico con el visto bueno de la Dirección de Grupos
	de su entidad académica o	4.4.6.4 Asistencia y apoyo a la dirección artística	N/A	4		Queda exento de participación los productos derivados de una convocatoria en la que de	Artísticos, que indique el tipo de colaboración en el mejoramiento de las actividades del grupo artístico.
	dependencia	4.4.6.5 Renovación de vestuario	N/A	2		forma individual o como integrante de un	
		4.4.6.6 Renovación de escenografía o utilería	N/A	2	- Diez	grupo fue apoyada financieramente.	
		4.4.6.7 Gestión de espacios para presentaciones artísticas. Participación del ejecutante como gestor de un espacio fuera de la UV para realizar una presentación artística en un evento de reconocido prestigio en el campo de las Artes Escénicas, la cual no implique ningún gasto a la institución. En el periodo al académico	N/A	8	5102		

4. Gestión Académico – Administrativa: En esta categoría se agrupan todos los apoyos que el ejecutante otorga a su entidad de adscripción en particular y a la institución en su conjunto. Incluye el desarrollo de actividades como la gestión de recursos para la difusión de la cultura, la contribución o reformulación de los planes de desarrollo de la entidad y el apoyo en la dinámica cotidiana de la misma, así como la colaboración en el logro de metas del Programa de Trabajo Institucional y

para los ejecutantes artísticos que colaboran en algún programa educativo, las actividades que contribuyen al logro de sus objetivos de desarrollo.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
		se le acreditarán un máximo de 3 participaciones.					
		4.46.8 Editor de audio Responsable de la edición del diseño sonoro durante la preproducción, producción y postproducción.	N/A	4	Diez		
		4.4.6.9 Editor de video Responsable de la edición del diseño gráfico durante la preproducción, producción y postproducción	N/A	4	Diez		
		4.4.6.10 Guionista Responsable de la creación y/o selección de textos durante la preproducción para una presentación virtual.	N/A	4	Diez		
4.5 Participación en el cumplimiento de metas del programa de trabajo de la institución. Colaboración del ejecutante artístico en el cumplimiento de metas institucionales mediante	4.5.1 Comisión del Consejo Universitario		N/A	15	Dos	Participación activa de un ejecutante artístico en comisiones encomendadas por el Consejo Universitario General. La puntuación se considera con la participación mínima de un año cuando se trate de comisiones permanentes. La duración de las comisiones transitorias puede variar el tiempo de duración.	FI- La entidad o dependencia correspondiente en la cua opera la comisión de que se trate entregará archivo electrónico o registro en base de datos de los ejecutantes participantes.
actividad que realiza a petición de autoridades universitarias en donde, los resultados de la participación tendrán cobertura para el	4.5.2 Comisiones institucionales	4.5.2.1 Comisión para la integración de Programas orientados al fortalecimiento de la calidad educativa, a través de Fondos Federales.	N/A	15		Participación activa de un ejecutante en comisiones encomendadas por el Consejo Universitario General. La puntuación se considera con la participación mínima de un año cuando se trate de comisiones	FI- La Dirección General de Difusión Cultural y las Direcciones Generales de Áreas Académicas entregaran archivo electrónico o registro en base de datos de los ejecutantes participantes
desarrollo de la Institución.		4.5.2.2 Comisión para la conducción de procesos de innovación, internacionalización e	N/A	30	Cinco	permanentes.	FI- La entidad o dependencia correspondiente en la cual opera la comisión de que se trate entregará archivo

4. Gestión Académico – Administrativa: En esta categoría se agrupan todos los apoyos que el ejecutante otorga a su entidad de adscripción en particular y a la institución en su conjunto. Incluye el desarrollo de actividades como la gestión de recursos para la difusión de la cultura, la contribución o reformulación de los planes de desarrollo de la entidad y el apoyo en la dinámica cotidiana de la misma, así como la colaboración en el logro de metas del Programa de Trabajo Institucional y para los ejecutantes artísticos que colaboran en algún programa educativo, las actividades que contribuven al logro de sus objetivos de desarrollo.

para los ejecutantes artisticos		n programa educativo, las actividades que			Tope máximo		Evidencia de desempeño o Fuente de información
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	por indicador	Descripción del indicador	Lyndencia de desempeno o i dente de información
		interculturalidad en la docencia, así como gestión académica y docente				La duración de las comisiones transitorias puede variar el tiempo de duración. Cumplimiento de una misión académica estratégica para el logro de metas	electrónico o registro en base de datos de los ejecutantes participantes.
		4.5.2.3 Comisiones derivadas de los Programas Institucionales de Estímulos Académicos	N/A	15		institucionales, no incluida en otros indicadores de este Programa, encomendada por las Direcciones Generales de Área Académica, de Investigaciones, de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, de Tecnologías de la Información, la Unidad de Estudios de Posgrado, Universidad Veracruzana Intercultural y de la Dirección General de Relaciones Internacionales o bien, de la Secretaría Académica, las Vicerrectorías o la Rectoría. Se estimula a quienes realizan estas actividades sin que implique remuneración, descarga o reconocimiento como complemento de su carga obligatoria.	FI- La Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa entregará archivo electrónico o registro en base de datos con los ejecutantes participantes.
4.6 Gestión académica editorial para la publicación, en distintos medios y soportes, de productos de	4.6.1 Crédito como como figura editorial responsable o corresponsable de	4.6.1.1 Coordinador, Compilador con selección y prólogo, editor, coeditor o director.	N/A	20	N/A	Tener el crédito como figura responsable de la dirección, edición, coordinación, selección o compilación en un libro o revista con ISBN	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga:

4. Gestión Académico – Administrativa: En esta categoría se agrupan todos los apoyos que el ejecutante otorga a su entidad de adscripción en particular y a la institución en su conjunto. Incluye el desarrollo de actividades como la gestión de recursos para la difusión de la cultura, la contribución o reformulación de los planes de desarrollo de la entidad y el apoyo en la dinámica cotidiana de la misma, así como la colaboración en el logro de metas del Programa de Trabajo Institucional y para los ejecutantes artísticos que colaboran en algún programa educativo, las actividades que contribuyen al logro de sus objetivos de desarrollo

para los ejecutantes artisticos	s que colaboran en algu	n programa educativo, las actividades que	contribuyen a	l logro de sus o	bjetivos de desarr	Ollo.	
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
investigación, de creación, de	la publicación de un	4.6.1.2 Integrante de Comité Editorial o				o ISSN, según corresponda, sea en soporte	Para el caso de libros y las revistas impresos:
difusión o de divulgación.	libro o una revista	figura colegiada equivalente	N/A	15	N/A	impreso o electrónico.	
Actividad que realiza el ejecutante por iniciativa							Archivo electrónico del ejemplar del libro o número de la
individual, colaborativa o a						La editorial deberá ser de reputación e	revisa, que incluya la portada, el índice y la página legal
petición de algún sello						impacto con reconocimiento en alguna de	donde se mencione el ISBN o el ISSN.
editorial que, antes de						las siguientes categorías: Book Citation	
publicar sus productos, los somete a revisión de pares a						Index, Scopus Books, Scholarly Publisher	
doble ciego.						Index (SPI), SEA-APQ, o pertenecer a la	Publicación de libros o revistas en formatos digitales:
desire dieger						Red Altexto o alguna de las redes editoriales	Fublicación de libros o revistas en formatos digitales.
						universitarias de América Latina, Secretaría	
						de Cultura y todas sus instancias o sus	
						•	a. Archivo electrónico del ejemplar del libro o del número
						publicaciones que no cuenten con estos	de la revista que incluya la portada, el índice y la página
						criterios obtendrán el puntaje mínimo.	legal donde se mencione el ISBN o ISSN, o la liga de
							acceso abierto donde pueda consultarse la obra
							completa.
						Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	
4.7 Contribución en la obtención o	4.7.1 Evaluación de	4.7.1.1 Coordinador	N/A	50	Uno	Participación activa y decisiva de un ejecutante en la obtención de la	FI- La Dirección General del Área Académica
mantenimiento del	CIEES		11/17	30	Ollo	acreditación o reacreditación del programa	correspondiente, la Universidad Veracruzana
reconocimiento de programas educativos de		4.7.1.2 Colaborador integrante del comité.	N/A	40		educativo al que está adscrito y/o colabora, otorgada por algún organismo CIEES,	Intercultural y/o la Unidad de Estudios de Posgrado entregarán la base de datos con los ejecutantes
calidad:						Agencias para la acreditación internacional	participantes.
Participación directa de un ejecutante en los		4.7.1.3 Participante en alguna de las etapas del proceso de evaluación.	N/A	15		o bien, la incorporación en el Sistema Nacional de Posgrados.	

4. Gestión Académico – Administrativa: En esta categoría se agrupan todos los apoyos que el ejecutante otorga a su entidad de adscripción en particular y a la institución en su conjunto. Incluye el desarrollo de actividades como la gestión de recursos para la difusión de la cultura, la contribución o reformulación de los planes de desarrollo de la entidad y el apoyo en la dinámica cotidiana de la misma, así como la colaboración en el logro de metas del Programa de Trabajo Institucional y

para los ejecutantes artísticos que colaboran en algún programa educativo, las actividades que contribuyen al logro de sus objetivos de desarrollo.

para los ejecularites artistico	Talyu	in programa educativo, las actividades que	continuayen a	riogro de sus c		UIIU.	
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
diferentes procesos	4.7.2	4.7.2.1 Coordinador Nacional				Participación activa y decisiva de un	
implicados en la	Acreditación por	(Acreditación nacional y/o SNP)	N/A	60		ejecutante en la obtención de la	
obtención del	organismos del	4.7.2.2 Coordinador Internacional				acreditación o reacreditación del programa	
reconocimiento de	COPAES,	(Acreditación Internacional)	N/A	70		educativo al que está adscrito y/o colabora,	
programas educativos de	inclusión al	4.7.2.3 Colaborador Nacional			_	otorgada por algún organismo avalado por	
calidad otorgado por los	Sistema Nacional	(Acreditación nacional y/o SNP)	N/A	30	Dos	el COPAES, Agencias para la acreditación	
Comités	de Posgrados o					internacional o bien, la incorporación en el	
Interinstitucionales para	acreditación	4.7.2.4 Colaborador Internacional	N/A	40		Sistema Nacional de Posgrados.	
la Evaluación de la	internacional.	(Acreditación Internacional)				B ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	
Educación Superior	4.7.3 Mantenimiento de la	4.7.3.1 Coordinador	N1/A	00		Participación activa y decisiva de un	
(CIEES), por algún	acreditación	47200-1-6	N/A	20	-	ejecutante en el mantenimiento de la	
organismo avalado por el	1	4.7 3.2 Colaborador	N/A	10		acreditación del programa educativo al que	
Consejo para la Acreditación de la	internacional y seguimiento de		IN/A	10		está adscrito y/o colabora, otorgada por	
Educación de la Educación Superior	acreditación por	4.7.3.3 Participante en alguna de las			Uno	algún organismo acreditador avalado por el COPAES, así como la contribución al	
(COPAES), la inclusión al	organismos del	etapas del proceso de evaluación			UIIO	seguimiento de las recomendaciones	
Padrón Nacional de	COPAES y visita de	Ciapao do process de crandación	N1/A	-		realizadas por los CIEES.	
Posgrados de Calidad,	seguimiento de		N/A	5		realizadas por los OILLS.	
así como también	recomendaciones						
Agencias para la	de CIEES						
acreditación	4.7.4	4.7 4.1 Miembro activo de la comisión				Colaboración fundamentada del ejecutante	,
internacional, de	Plan de estudios	para la creación, modificación y/o	N/A	50	Dos	en los procesos de elaboración y evaluación	FI- La Dirección General del Área Académica
reconocido prestigio.		actualización de plan y programas de				de diseño curricular de planes y programas	correspondiente, la Dirección del Área de Formación
rocentolido procligio.		estudio.				de estudio, en modalidad presencial o mixta.	Básica General y/o la Unidad de Estudios de Posgrado
						El puntaje se otorgará cuando la	entregará archivo electrónico o registro en base de datos
						actualización o elaboración cuente con la	con los ejecutantes participantes.
						aprobación de la Comisión Académica por	
						Àrea del Consejo Universitario General.	
		4.7.4.2 Participación en la actualización				Colaboración fundamentada del ejecutante	FI- La Dirección General del Área Académica
		de los programas de estudio.	N/A	10	Cuatro	en procesos específicos de actualización de	
						los programas de estudio en modalidad	correspondiente, la Dirección del Área de Formación
						presencial o mixta.	Básica General y/o la Unidad de Estudios de Posgrado

4. Gestión Académico – Administrativa: En esta categoría se agrupan todos los apoyos que el ejecutante otorga a su entidad de adscripción en particular y a la institución en su conjunto. Incluye el desarrollo de actividades como la gestión de recursos para la difusión de la cultura, la contribución o reformulación de los planes de desarrollo de la entidad y el apoyo en la dinámica cotidiana de la misma, así como la colaboración en el logro de metas del Programa de Trabajo Institucional y

para los ejecutantes artísticos que colaboran en algún programa educativo, las actividades que contribuyen al logro de sus objetivos de desarrollo.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub	variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
							El puntaje se otorgará cuando la actualización cuente con la aprobación de las Academias por área de conocimiento y el Consejo Técnico de la entidad. Tratándose de programas que se ofrecen en más de una entidad deben estar avalados por la academia estatal.	entregará archivo electrónico o registro en base de datos con los ejecutantes participantes.
			4.7.5.1.1 Doctorado	N/A	25			
	4.7.5 Jurado de	4.7.5.1	4.7.5.1.2 Maestría	N/A	15			FI- La Dirección de la entidad entregará archivo electrónico o registro en base de datos con los
		encia Universidad 4.7.5.1.3		N/A	10		Butter Weet Live to the construction	ejecutantes participantes.
			4.7.5.1.4 Licenciatura	N/A	5		Participación del ejecutante como jurado de un examen para el otorgamiento de un título universitario, realizados en la	
			4.7.5.1.5 Técnico Superior universitario o Técnico Medio Superior.	N/A	5	Diez	Universidad Veracruzana o, a nivel de posgrado en programas de calidad, en instituciones públicas de educación	
		Sistema Nacio pertenecientes públicas exter Veracruzana.	sgrados incorporados al onal de Posgrados s a instituciones nas a la Universidad	N/A	10		superior. Se valida el indicador sólo si se celebró el examen profesional	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: Constancia emitida por la Institución de Educación Superior que indique el título del trabajo, la modalidad, el nivel, el nombre del sustentante y la fecha de presentación del examen, acompañando el testimonio de pertenencia al Sistema Nacional de Posgrado, programa educativo, según corresponda.
	4.7.6 Miembro de	4.7.6.1 Doctora	do	15	25		Participación del ejecutante como lector,	
	comité o revisor de 4.	4.7.6.2 Maestría		12	20		miembro de comité de un trabajo	
		4.7.6.3 Especia	alización	10	15		recepcional realizado en la Universidad	

4. Gestión Académico – Administrativa: En esta categoría se agrupan todos los apoyos que el ejecutante otorga a su entidad de adscripción en particular y a la institución en su conjunto. Incluye el desarrollo de actividades como la gestión de recursos para la difusión de la cultura, la contribución o reformulación de los planes de desarrollo de la entidad y el apoyo en la dinámica cotidiana de la misma, así como la colaboración en el logro de metas del Programa de Trabajo Institucional y

para los ejecutantes artísti	cos que colaboran en alç	gún programa educativo, las actividades que	contribuyen a	al logro de sus o	objetivos de desari	ollo.	
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
	un trabajo recepcional	4.7.6.4 Licenciatura	8	10		Veracruzana o, en algún posgrado de calidad en instituciones públicas de educación superior. No incluye al director	FI- La Dirección de la entidad entregará archivo electrónico o registro en base de datos con los ejecutantes participantes.
		4.7.6.5 Técnico Superior Universitario o Técnico Medio Superior	N/A	6	- Diez	del trabajo ni a quienes reporten la	ejecutantes participantes.
		4.7.6.6 En posgrados de calidad en instituciones públicas externas	N/A	10	- Diez	participación en la elaboración de trabajos recepcionales indicador (3.7.2).	El ejecutante registrará en Sistema y entregará un archivo en formato PDF que contenga: Constancia emitida por la Institución de Educación Superior que indique el título del trabajo, la modalidad, el nivel, el nombre del sustentante y la fecha de presentación del examen acompañando el testimonio de Pertenencia al Sistema Nacional de Posgrado, según corresponda.
	4.7.7 Participación	4.7.7.1 Coordinador	N/A	20	N/A	Participación activa en academia por área de conocimiento o línea de investigación, tanto la asistencia puntual a las sesiones programadas como las aportaciones que	FI- La Dirección de la entidad y/o la Dirección General de Difusión Cultural con el Aval de Órgano Equivalente al Consejo Técnico entregará archivo electrónico o
	activa en academias	4.7.7.2 Integrante activo	N/A	20	N/A	el académico realiza al interior del cuerpo colegiado y especialmente la productividad colectiva de materiales de apoyo a las funciones académicas. Las funciones y responsabilidades del coordinador y los miembros de las academias están establecidas en el reglamento correspondiente. El número mínimo de sesiones de la academia en el año son 6.	registro en base de datos con los ejecutantes participantes.

5. Tutorías: Corresponde a las actividades que realiza el académico para favorecer en el estudiante la formación integral, el avance curricular, la permanencia en el programa educativo y la conclusión satisfactoria de sus estudios formales. Incluye las diferentes modalidades registradas en el Sistema Institucional de Tutorías.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información
5.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales Es un proceso de acompañamiento dirigido a apoyar a los estudiantes que cursan un plan de estudios incorporado al Modelo Educativo Institucional, a resolver	5.1.1 Tutoría académica		0	80	N/A	Se refiere al seguimiento que realiza un ejecutante, de la trayectoria escolar de alumnos que cursan un plan de estudios incorporado al Modelo Educativo Institucional, en modalidad presencial y no presencial, durante su permanencia en el programa educativo correspondiente, con el fin de orientarlos en las decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional.	FI- El Departamento de Apoyo a la Formación Integral o Estudiante entregará archivo electrónico o registro en ba de datos entregado con los académicos participantes.
problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, a partir de una atención individual o en pequeños grupos realizada por académicos formados para esta función.	5.1.2 Enseñanza tutorial	5.1.2.1 Diseño e impartición de Programas de enseñanza tutorial	0	80	N/A	Se refiere al diseño e impartición de un programa de apoyo a la formación integral (PAFI) en cuanto a su justificación, unidad de competencia, saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, metodología de trabajo y fuentes de información que respondan a un diagnóstico institucional, necesidades detectadas por el programa educativo o a petición expresa del estudiante, con la finalidad de brindar una atención personalizada a los estudiantes que así lo requieran y fortalecer sus procesos de aprendizaje relacionados con los saberes de las experiencias educativas, temas transversales o bien que tengan interés en una formación disciplinaria más amplia	Las evidencias y/o productos deben ser reportados avalados con base en los lineamientos establecidos por Departamento de Apoyo a la Formación integral o Estudiante, mismos que se encuentran publicados en portal institucional.

5. Tutorías: Corresponde a las actividades que realiza el académico para favorecer en el estudiante la formación integral, el avance curricular, la permanencia en el programa educativo y la conclusión satisfactoria de sus estudios formales. Incluye las diferentes modalidades registradas en el Sistema Institucional de Tutorías.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información.
	5.1.3 Tutoría para la apreciación artística		0	70	N/A	Este tipo de tutoría está dirigida a los estudiantes para que acompañados de un ejecutante o especialista de las artes, entren en contacto con las diferentes expresiones artísticas, para que conozcan, disfruten y adquieran elementos de juicio para apreciar de manera crítica–reflexiva las producciones artísticas. Para registrar puntaje en este indicador, debe tener por lo menos 10 estudiantes durante el bienio.	FI- El Departamento de Apoyo a la Formación Integra Estudiante entregará archivo electrónico o registro en la de datos entregado con los académicos participantes. Las evidencias y/o productos deben ser reportado
	5.1.4 Tutoría artística		0	80	N/A	La tutoría artística tiene el propósito de fortalecer la formación integral y especialización de los alumnos del Área Académica de Artes, para que a través del seguimiento, asesoría y atención de un académico construyan y desarrollen lo saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, necesarios para participar en actividades profesionalizantes de: interpretación, creación, gestión y adaptación.	avalados con base en los lineamientos establecidos p Departamento de Apoyo a la Formación integral Estudiante, mismos que se encuentran publicados en portal institucional.